

país, El día Martes asistió a Ibarra a una reunión con el Gabinete en Pleno, El Señor Presidente de la República y ciertos sectores que tienen que ver con cierto desarrollo de actividades de los Municipios. Puede decir que se siente muy satisfecho de la política que está determinando el Presidente de la República en cuanto a la coordinación que se está dando con los Municipios y esto es muy importante porque se le da un seguimiento al proyecto y obras, lo que hace parecer que estuvieron trabajando como socios, lo que no se daba en muchos gobiernos centrales porque actuaban como paternalistas y los Municipios estaban a expensas de las partidas que conseguían los Diputados, ahora hay determinaciones de ley que dan la seguridad de tener ciertos recursos, pero adicionalmente a los municipios considerados pequeños no les queda otra alternativa que la autogestión, lo que implica también procurar mejores recursos, recaudaciones y sobre todo mejores gestiones. Para él se ha tenido un relativo éxito porque de las gestiones que se están emprendiendo algunos de ellos vean dando buenos resultados. En lo referente al Puente está consolidado faltando los informes de Contraloría y Procuraduría que no se habían dado hasta el día Martes, pero precisamente el día jueves se recibió la noticia que la Contraloría presentó su informe favorable lo que alivia un poco al camino y por lo menos se tiene la seguridad que las cosas están en mejor estado, por lo que solo hay que esperar el informe de Procuraduría y Finanzas, pero este último es de mero trámite porque los recursos están disponibles. Con esto se siente muy complacido porque las cosas han caminado, se espera la definición del día de la colocación de la primera y obviamente la firma del Contrato que sería en esta ciudad concomitantemente con San Vicente, pues en este Cantón se está preparando algo referente al tema. El día Domingo viene el Coronel Diego López del Cuerpo de Ingenieros del Ejército y el Sr. Javier Fernández el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para dejar listo el tema. Hace un pedido muy especial a los Señores Concejales y Ciudadanía en General ha deponer actitudes de tipo político y personales a brindarle al Señor Presidente un recibimiento valga la pena poner que realmente se merece por su actitud firme ya que ser amigo de él significa un alto honor y sobre todo tener una identificación plena pues en los encuentros que ha tenido con él lo llama por su nombre y con eso se le está dando la importancia a la ciudad. El recuerdo cuando se le hizo un reconocimiento de despedida al entonces Presidente de la República, Arq. Sixto Durán Ballén y no sabe de donde salió tanta gente pues lo que se hizo fue homenajear a un ciudadano que se preocupó por esta ciudad de una manera desprendida y ojala se pueda dar de una manera similar cuando venga el Presidente Correa al acto de la colocación de la Primera Piedra y si bien es cierto hay otros proyectos importantes como el agua potable, al compararse valores y anhelos cree que todo cae por su peso. Al conseguirse esta obra de gran magnitud no quiere decir que el resto quedara a un lado sino que permitirá ser más brevemente y tener una capacidad mayor de gestión pues si se ha conseguido una gran obra porque no poder conseguir otra, aunque

algunos funcionarios del Gobierno lo tienen estimatizado al decirle que si ya consiguió el Puente para que quiere más y precisamente esto se lo comentó al Señor Presidente quien le había pedido se le dé nombre a los que él no accedió porque se hubiera comprometido a la gente de alto rango. El asunto del Puente está consolidado sólo espera que no pase nada y establecer la fecha, aunque ha recibido noticias que será el 11 de Septiembre del 2007 la firma del convenio. El día Jueves estuvo en otro acto aunque no simbólico en donde se está construyendo la Ciudad de Alfaro en Montecristi, tuvo la oportunidad de viajar con el Ministro de Transporte y Obras Públicas, Ab. Héctor Villagrán, desde la ciudad de Guayaquil acompañando a la caravana de trailes que traían las estructuras metálicas. Esto se constituirá en algo significativo para Manabí porque será aquí donde se promoverá la nueva Constitución del Estado y no solo por el hecho de tener una maravillosa estructura está plenamente identificado que la corriente que se debe defender es la del Manabismo como un solo ente en que se pueda recobrar la importancia que se tiene a todos los anhelos y que han sido frustrados por siempre. El día Miércoles mantuvo una reunión con el Coronel Diego López del Cuerpo de Ingenieros del Ejército y el Sr. Javier Fernández del MTOP para definir la fecha de la colocación de la Primera Piedra será en Bahía y es posible que se lo haga en el Estadio del Complejo deportivo, en San Vicente se le hará también un recibimiento al Sr. Presidente. Se tiene proyectado poner dos pantallas gigantes para que la gente de Bahía y San Vicente puedan apreciar mejor los actos programados. En otro aspecto dice que se cuenta con la llegada del nuevo Asesor Cubano de Alfabetización, Lic. Angel Romero, y que se va a intensificar un poco el proyecto en razón de aprovechar más el tiempo y lograr que las metas sean cumplidas. Hasta este momento se han alfabetizado alrededor de mil ciento cuarenta y un personas y es conmovedor ver a los graduados en la ceremonia y que también se harán contactos con más empresas para ver la posibilidad de conseguir otra cantidad importante de televisores, en los próximos días se estarán graduando unas trescientas personas con lo que completarían aproximadamente unos mil setecientos alfabetizados. En otro tema manifiesta además que a fines de octubre se estarán realizando unos juegos deportivos y diferentes actividades de los pueblos montubios afro indígenas en el Balneario de San Jacinto, que ha sido tomado como sede y a la que se darán cita alrededor de trescientas personas todo esto apoyado por el Ministro de Deporte y las Organizaciones campesinas y montubias de nuestro sector. La Concejala Cristina Ruperti solicita en ese momento se construyan baterías sanitarias en la zona del balneario sobre todo en ese sector en donde se realizaran estas actividades deportivas. El Sr. Alcalde acoge de buena manera la sugerencia recibida y manifiesta que está ya en proyecto, solo faltan los recursos.

LECTURA Y RESOLUCION DE COMUNICACIÓN ENVIADA POR EL GENERAL MARCOS VERA RIOS, COMANDANTE DEL CUERPO DE INGENIEROS DEL EJERCITO. Se lee por Secretaría el Oficio 070233, de fecha 21 de Agosto del 2007, el que dice " Reciba un cordial saludo

de parte de quienes conformamos el Cuerpo de Ingenieros del ejército, el motivo del presente es para solicitar a usted señor Alcalde, se nos facilite en calidad de préstamo las instalaciones del complejo deportivo del INNFA por el lapso de tres años, a fin de ser utilizadas como campamentos para la construcción el Puente sobre el Estuario del Río Chone. Me permito además indicar que todas las mejoras que se realicen en dicho complejo quedarán en beneficio de la comunidad". El Sr. Alcalde toma la palabra para Ampliar un poco más el tema y manifiesta que él desea tanto de la Presidencia de la República como del Cuerpo de Ingenieros del Ejército era tener un campamento tanto en Bahía como en San Vicente y el Sitio que ellos encontraron como ideal era el Complejo Deportivo, al escogerse este lugar se producen los impactos socios-ambientales negativos pues como escenario deportivo fue conceptualizado como tal, aunque cualquier sacrificio por el puente es válido y que también es importante este espacio deportivo puesto que es el que está en mejores condiciones dentro de la ciudad, ya que el estadio de Leonidas Plaza va a ser remodelado por el SENADER que recién ahora se ha acordado que en este Cantón existen deportistas y que se va a dar paso a un proyecto que ha estado desde el 2003. Dada la importancia de esta obra él cree que el Concejo no se va a oponer a que se ceda este espacio, aunque ya le planteó al General Vera que se los cederán pero bajo ciertas condiciones y que al término de la obra se les deje una infraestructura como está en la actualidad y con mejoras, entre éstas pueden estar las tribunas, pistas atléticas, cerramiento interior y exterior, y que los Militares han manifestado que no había ningún inconveniente, obviamente con la aceptación del Municipio y con la firma de un documento que lo avalice. Adicionalmente hay que dilucidar si la parte estructural en cuanto a las cubiertas que están hechas en la cancha de básquet boll también tendría que salir, y que eso bien podría tratarse en la otra semana en que los Militares traen ya el proyecto definitivo para visualizar si esta estructura sufre algún cambio. El Cuerpo de Ingenieros está a la espera de la decisión Municipal para ocupar el espacio y montar el campamento, aunque él se ha tomado la atribución de haberle cedido la casona que servirá como camerinos para que la readecuen y la conviertan en oficinas al igual que el espacio que ocupa la defensa civil dentro del escenario Deportivo. **La Concejala Ruperti** manifiesta que no se puede negar a conceder lo que ha solicitado el Cuerpo de Ingenieros del Ejército sobre todo si esto irá en beneficio de la ciudadanía con la construcción de esta gran obra, pero conversando con el Concejal Ciro Dueñas comparte la idea que se incorporen más canchas de tenis considerando que es un deporte que se está organizando dentro de la ciudad y el cantón y como las actuales tienen que salir sería importante considerar su inclusión y de esta manera se puedan efectuar campeonatos a nivel provincial y nacional y así promocionar la ciudad. En lo que respecta al edificio que servirá ahora como oficina principal considera importante que se vea un espacio cuando esté acabada la obra para que funcione así una oficina de Turismo como el ITURS porque en el lugar donde está no es un sitio

adecuado por cuanto todo el movimiento se dará ahora en la entrada al Puente. El **Concejal Manuel Gilces** expresa que en lo manifestado por el Sr. Alcalde de que hay posibilidades hacer el cerramiento externo del estadio del Complejo Municipal sería conveniente se lo deje con malla para que no pierda la visibilidad, además de se coloque la iluminación. **El Vicealcalde, Dr. Francisco Marazita**, manifiesta que es importante los arreglos que van a implementar los Militares dentro del Complejo Deportivo, pero también es importante que el Municipio tome todas las precauciones y llegar a un acuerdo, y lo que más se pueda sacar es importante para beneficio de la ciudad y del complejo, pero lo que es necesario que se firme un contrato de comodato donde esté incluida la parte legal en beneficio de la ciudad y ellos responderán por el mantenimiento del Complejo. El Sr. Alcalde expresa que el rediseño de los accesos casi no han variado, lo que implica que es posible que más bien queden espacios como es el caso de la Subjefatura de Transito que tiene que salir. El Procurador Síndico indica al Concejo que también se podría negociar el reguío para el césped de la cancha y se mantenga en óptimas condiciones. El Sr. Alcalde manifiesta que con las instalaciones para este reguio existían pero la anterior administración no se preocupó por ellos y se dañaron. La Concejala Ruperti le pregunta al Sr. Alcalde qué pasará con las ferias libres, pues precisamente estas son las que han hecho disminuir el Comercio tanto en Bahía como en Leonidas Plaza y sería una buena oportunidad para que estos Comerciantes se manejen de manera formal reglamentados por el Municipio como lo hacen los demás. La Concejala Ingrid Zambrano toma la palabra y dice que es lamentable que los Concejales no sepan por donde va a pasar el Puente exactamente y menor aun la ciudadanía. Tiene entendido que el personal del Terminal está buscando un terreno para ubicarlo posiblemente por lo que cree que ya cada uno de las dependencias Municipales deberán saber si ya hay un proyecto definitivo. Es necesario hacerlo conocer porque hay muchas personas que piensan que sus casas van a ser afectadas y están viniendo al Municipio a solicitar permutas e incluso información porque no saben cuanto les va a pagar en caso de ser afectadas. El departamento de Planificación si tuvieran los planos definitivos deberían ir ya informando a los afectados para evitar notificarlos a última hora, y se la misma manera hacerlo con las ferias libres para su reubicación pero que no afecte ni al Comercio de Bahía de Caráquez ni de Leonidas Plaza, por lo expuesto mociona que se autorice al Señor Alcalde y al Procurador Síndico firmar en un Contrato de Comodato con el Cuerpo de Ingenieros de Ejército donde se cedan las canchas del Complejo deportivo " Carlos Mendoza" y que se tomen en cuenta todas las sugerencias que ha presentado el Concejo para que este Comodato sea beneficioso no solo para el complejo sino para todos los Sectores Deportivos de la Provincia, poya la moción el Concejal José Talledo, siendo esta aprobada en forma unánime.

LECTURA Y RESOLUCION DE LA COMUNICACIÓN DE LA SRA. MARIA PIEDAD CISNEROS DE MENDOZA, PRESIDENTA DEL PATRONATO MUNICIPAL.- Por Secretaría se procede a dar lectura a

la misma que es de fecha Agosto 28 del 2007 y que dice "Como es de su conocimiento en los últimos años el Patronato Municipal ha tenido a su cargo la elección de Reina de Bahía de Caráquez y Reina del Cantón Sucre, que han sabido dejar bien en alto el nombre de nuestro Cantón en los diferentes certámenes que han participado. Nuestra acción está específicamente encaminada a la labor social, sobre todo en el área de la salud, atendiendo con nuestras brigadas médicas en la clínica móvil, que se desplaza por todo el cantón brindando servicio a quienes lo requieren. Las jornadas que tenemos planificadas para este año nos impiden tener el tiempo disponible para poder organizar estos eventos, por lo que ponemos a disposición del Concejo la realización de estas programaciones en lo posterior". El Dr. Marazita expresa que en vista de que se ha presentado ese oficio y analizando los antecedentes ya que en algunos eventos que se han realizando en la ciudad y sobre todo en el Reinado Cantonal ha ocasionado algunos problemas, considera muy personalmente que en esta oportunidad se elija directamente a la Srta. Cantón Sucre y podría reglamentarse a futuro de que se alterne un año para la cabecera Cantonal y los siguientes para cada parroquia y de esa manera se eliminaría el problema que se tiene todos los años. La Concejala Ingrid Zambrano, manifiesta que la elección de una Reina siempre será polémica y así se lo haga de manera directa existiran problemas. En ese momento le formula una pregunta a la Coordinadora del Departamento de Educación y Cultura si estaría dispuesta a organizar este tipo de eventos, dejando también abierta la posibilidad planteada por el Dr. Marazita, Vicealcalde o cualquier otra referencia que den los Señores Concejales. La Sra. Coordinadora de Cultura, manifiesta que la propuesta hecha por el Vicealcalde Dr. Marazita le parece conveniente, y que sea el Concejo quien elija a la Reina del Cantón. La Concejala Ingrid Zambrano expresa que está de acuerdo en ciertas observaciones hechas por el Dr. Marazita y si bien es cierto que para las fiestas de Bahía de Caráquez en este momento ningún grupo estaría dispuesto a organizar el evento (Reina de Bahía de Caráquez) estando tan cercas las fiestas patronales pero considera que por este año el Concejo debe escoger a la Reina de la Ciudad como se hacía anteriormente en que esta la nominaba. En estos momentos el Patronato pone a disposición del Concejo la elección de Reina de Bahía de Caráquez y Cantón Sucre. La tradición de la Parroquias ha sido presentar a sus candidatas, pero lamentablemente los acontecimientos del año anterior ha dejado un sabor amargo cuando se ve que cada delegación espera que su candidata gane, y sugiere que la elección de Reina de Bahía de Caráquez que en otros años de ha dado se elegida por el Concejo entre las señoritas que voluntariamente quieran inscribirse, pero en la elección de Reina del Cantón Sucre si cree que es importante que todas las parroquias tengan la oportunidad de que sus participantes salgan elegida y de ahí se debería hacer una elección por que es un concurso de belleza y se escogería a quién va a representar al Cantón Sucre en el evento Reina de Manabí. El Concejal José Talledo manifiesta que comparte el criterio del Dr. Marazita de que es un

problema la elección de Reina porque cada delegación Parroquial quiere que su candidata sea la elegida por lo que cree que la Municipalidad debe elegir a la Reina del Cantón Sucre a nivel Provincial. El Concejal Manuel Gilces expresa que hace algunos años en Charapotó el y un grupo de personas organizaron un evento de belleza y a él le tocó experimentar el descontento de la gente y es algo realmente muy difícil por lo que habrá que analizar bien la situación para que no existan problemas mayores, pues la responsabilidad que se les está dando es grande y está de acuerdo en que se la reglamente. El Dr. Marazita manifiesta que la Comisión que se nombre busque el mejor perfil para que sea ésta la ganadora, mediante una terna por lo que él cree que la Comisión de Cultura podría encargarse de sugerir al Concejo candidatas y que éste las evalúe, tomando en cuenta la alternabilidad de las parroquias cada año. La Concejala Ingrid Zambrano que también debería decidirse hasta que punto la Municipalidad se compromete a ayudar a quien sea elegida como Reina, esta parte deberá quedar reglamentada. El Dr. Francisco Marazita expresa que para una próxima Sesión él se ofrece a traer un borrador de un Reglamento para discutirlo, de igual manera lo hará la Concejala Ingrid Zambrano.

LECTURA DE INFORME PRESENTADO POR EL AB. EUGENIO URETA CHICA, PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, RELACIONADO AL CONTRATO DE COMODATO O PRESTAMO DE USO DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA A FAVOR DEL GOBIERNO CANTONAL DE SUCRE. A continuación se da lectura: " Por medio de la presente me permito dirigirme a usted para informarle que en base al Contrato de Comodato o Préstamo de uso suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Gobierno Cantonal de Sucre el día 20 de Diciembre de 2005, se le entregó a esta Municipalidad en Comodato por diez años, un bien inmueble ubicado en la Parroquia Leonidas Plaza, Cantón Sucre, que tiene un área de 165 hectáreas a fin de que sea destinada exclusivamente para centros ecológicos, granjas integrales y reforestación. Mediante memorandum No. 125-DPA, la Sra. Arq. Bertha Cordero, Directora de Planificación y Administración Territorial (E) le informa a la Sra. Ingrid Zambrano, Concejala Presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano sobre el levantamiento realizado por dicha Dirección al predio entregado en Comodato por el MIDUVI, a la Municipalidad del Cantón Sucre, en base a las solicitudes presentadas por el Comité Pro-Mejoras del Barrio San Jorge de la Parroquia Leonidas Plaza y de la Asociación de Enfermos de VIH auspiciado por la Curia de la Parroquia Leonidas Plaza. Por las consideraciones expuestas sugiero Señor Alcalde que la Comisión de Desarrollo Humano emita el informe correspondiente a fin de que sea incluido en el Orden del día de una próxima Sesión de Concejo para que este tema sea tratado y resuelva autorizar la celebración de los contratos de Comodatos a favor de las personas interesadas en destinar dicho bien exclusivamente para centros ecológicos, granjas integrales y reforestación tal y como consta en el contrato suscrito con el MIDUVI el día 20 de Diciembre de 2005,

debiendo dichas personas naturales o jurídicas presentar la documentación correspondiente en la dirección a mi cargo para la suscripción de los contratos respectivos. La Concejala Ingrid Zambrano toma la palabra y dice que los primeros días del mes de Abril de este año envió una comunicación al Concejo para que autorice al Sr. Alcalde y Procurador Síndico para que firma un Comodato tanto con el Comité Pro-Mejoras del Barrio San Jorge de Leonidas Plaza y también el Grupo de Enfermos de VIH de la Curia de Leonidas Plaza en el sentido de que se le ceda a cada grupo dos hectáreas de terrenos que la Municipalidad adquirió también en Comodato ante el MIDUVI. Cuándo este tema se debatió faltaba solo el informe de Planificación que establezca el área exacta de estos terrenos. El Procurador Síndico tiene ya el borrador del convenio para que sea firmado y espera que en la próxima sesión esta solicitud tenga la acogida necesaria. El Sr. Alcalde manifiesta que al entregar este terreno se estará haciendo una obra de beneficio social a personas que sufren y padecen esta terrible enfermedad, pues esto estaban siendo utilizados para otros fines.

APROBACION EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA QUE CREA LA UNIDAD DE MANEJO COSTERO INTEGRADO SUSTENTABLE DEL GOBIERNO CANTONAL DE SUCRE. La concejala Ingrid Zambrano manifiesta que cree conveniente y necesario conocer el informe del Biólogo Ronald Zambrano, Director de Gestión Ambiental quien hace algunas observaciones sobre la Ordenanza presentada. Se da lectura al referido informe, cuyo texto es el siguiente " 1.- El mencionado proyecto de Ordenanza no se justifica en el marco legal de los Artículos que comprende la LEY TULAS; 2.- Al denominarla Unidad de Manejo Costero Integrado Sustentable, debería hacer referencia a un ámbito de funciones específicas acorde con el nombre sugerido más no abarcar competencia que le corresponden a la Dirección de Gestión Ambiental y a la Dirección de Turismo Cantonal, de acuerdo al Orgánico Funcional por Procesos de esta Municipalidad al momento vigente; 3.- Dentro del Ambito de Competencia se establece el área de administración de Recursos Naturales Renovables entre otras, la cual está creada a nivel de Sub-proceso en la Dirección de Gestión Ambiental; 4.- En el Art. 5 de este proyecto se hace referencia al área de control de calidad ambiental a la cual le correspondería la propuestas de Ordenanzas, proyectos, etc., estos ítems ya fueron considerados por los Miembros de la Dirección de Gestión Ambiental desde el Miércoles 7 de Febrero de 2007, y al momento existen dos borradores de Ordenanzas en el departamento legal y se están llevando a cabo siete proyectos referentes a la calidad ambiental Cantonal; 5.- en el Art. 5 numeral 3 se hace referencia a la aplicación de sanciones por incumplimiento a las Ordenanzas y normativa ambiental, lo cual está siendo llevado a cabo por el Sr. Comisario Municipal en estricta coordinación con esta Dirección y con el respaldo de la Policía Municipal, 6.- En el Art. 6 se expone que se procederá a calificar los proyectos turísticos lo cual a la actualidad está siendo llevado a cabo a cabalidad por el Departamento de Turismo y sus funcionarios; 7.- En el Art. 7 hace referencia a la

gestión de Recursos Naturales, en su inciso 1, manifiesta sobre el manejo y control de las áreas naturales protegidas, administración, manejo, y control de Bosques Protectores, el cual a mi criterio compete exclusivamente a la autoridad ambiental competente, ya que el Municipio del Cantón Sucre no posee los recursos económicos suficientes para descentralizar la administración de las área naturales protegidas; 8.- En lo que respecta a la Planificación de la Gestión Costera Integrada, se está coordinando con la Subsecretaría de Gestión Costera del MAE, con el Instituto de Investigaciones avanzadas de la Universidad de Guayaquil, la Universidad HERRIOT-WATT, de Escocia y la Bióloga Marina Estefanía Baquerizo, Delegada de la Universidad SAINT-VIRGIAN, de Nueva Zelanda por lo cual no creo procedente la creación de esta Unidad; 9.- Considero Señor Alcalde se debería fortalecer la Dirección de Gestión Ambiental, ya que estamos ejecutando varios proyectos acorde con a la realidad económica y sus limitaciones. Por lo antes expuesto, señor Alcalde me dirijo a usted y por su intermedio a los señores Concejales para darle a conocer que no estoy de acuerdo con la aprobación del proyecto de Ordenanza que Crea la Unidad de Manejo Integrado Sustentable, por las consideraciones antes anotadas. La Concejala Ingrid Zambrano dice que es importante que los Directores de los distintos departamentos informen si están de acuerdo o nó con los proyectos de Ordenanzas que se presentan en la Municipalidad, adicionalmente es conocido que dentro del Orgánico Funcional no está contemplada la creación de la Unidad de Manejo Costero, además el proyecto de Ordenanza contempla dentro de su estructura un Director o Jefe de Unidad, un Asesor Técnico Ambiental, un Asesor Técnico Turístico y un Comisario, es decir se estaría hablando de cuatro personas más que debería incrementarse si se aprueba esta Ordenanza y no hay presupuesto para esto. A parte de eso esa Ordenanza está abarcando temas de la Dirección de Turismo como es el manejo del inventario turístico, la promoción turística que ya se está haciendo. Como sugerencia dice que lo que debería hacerse es fortalecer la Coordinación de Productividad que forma parte de la Dirección de Turismo y no se abarca el sector pesca, y si la Ordenanza tiene ciertos puntos importantes adherirlos a las funciones que poseen los Departamentos de Ambientes, Turismo y Recursos Naturales. La Concejala Cristina Ruperti dice que en un principio la parte Turística y Ambiental eran manejadas por la Dirección de Planificación, las mismas que el 20 de Febrero de 2001 se independizan y se crea la Jefatura de Turismo y Ambiente, luego en el 2003 los Ministerios del Ramo entregan la competencia a los Municipios, convirtiéndose en descentralizadas estas áreas, tanto es así que la Municipalidad ya pasa a cobrar la licencia única anual de funcionamiento(LUAF) como un mecanismo de ayuda para obtener ingresos. Posteriormente el 14 de Marzo de 2005 se aprobó la Dirección de Ambiente y ha pasado mucho tiempo para lograr se ponga la partida económica para que funcione esta Dirección por lo que haría mal crear una Unidad donde las competencias son las mismas de las Direcciones de Turismo y Ambiente y sobre todo cuando no existe

la disponibilidad de fondos, por lo que no está de acuerdo con la creación de una nueva unidad sino que concuerda con el criterio de la Concejala Zambrano de que debe fortalecerse la Dirección de Turismo y ponerle en el presupuesto una cantidad mayor para que pueda trabajar en otros proyectos. El Concejal Dr. Garay expresa que felicita al Biólogo Ronald Zambrano porque está cumpliendo con sus obligaciones al haber emitido el informe que se le solicitó y que debería hacerse saber al PMRC estas observaciones, aunque las intenciones por parte de esta Institución hayan sido buenas, ellos deberán hacer los correctivos y en un futuro cubrir las necesidades. El Sr. Alcalde manifiesta que tampoco deberían desprezarse los recursos que se recibirían por parte del PMRC pues la mayoría de los Municipios Costeros ya tienen aprobada esa Ordenanza, por lo que sugiere que se lo trate en una próxima Sesión de manera más detenida, llevando sugerencias y correctivos para tratar de adaptar esa Ordenanza de acuerdo a las necesidades de la Municipalidad. La Concejala Ruperti expresa que la parte estructural ya se la tiene y con eso se tendría acceso a recursos que ofrecen ciertas instituciones, tal como lo ha hecho la Dirección de Turismo con el Ministerio del Ramo que ha ubicado recursos para la señalética turística y para la Plaza Bello Horizonte. El Biólogo Zambrano aclara que lo que se está pidiendo es una Ordenanza que haga referencia a la calidad ambiental, es decir que se prohíba la descarga de desechos de industrias, lagunas de oxidación, etc. al estuario, más no la creación de una nueva unidad. El Sr. Alcalde manifiesta que si este es el sentido de la Ordenanza a buena hora porque ayudará a mejorar la calidad de vida. La Concejala Zambrano expresa que si bien no existe una unidad creada con este nombre hay departamentos que realizan estas funciones, eso es lo que debería aclararse al PMRC. La Concejala Ruperti manifiesta que lo que ha querido decir el Biólogo Zambrano es que deben crearse políticas dentro del Municipio con el fin de conservar y proteger el Medio ambiente y ella se compromete para una próxima Sesión a traer la Ordenanza para el Cobro de la Licencia Anual de Funcionamiento Ambiental, lo que se convertirá en un ingreso extra para la Dirección de Gestión Ambiental y que esta pueda realizar sus actividades. No habiendo otro punto más tratar, el Sr. Alcalde da por terminada la Sesión, siendo las doce horas treinta minutos. Para mayor constancia de lo actuado firma junto a la Secretaria Titular que certifica.

Bahía de Caráquez, Septiembre 3 de 2007

Solanda Falcones Falcones
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DE SUCRE